

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ENDURANCE MOTIVE, S.A.

Canet de Berenguer, a 12 de noviembre de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 sobre información a suministrar por empresas incorporadas en el segmento BME GROWTH de BME MTF (BME Growth), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ENDURANCE MOTIVE, S.A. (en adelante, "ENDURANCE"):

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración celebrado con fecha 11 de noviembre de 2024, se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará, en el domicilio social, el próximo día 12 de diciembre de 2024, a las 12:00 horas, en única convocatoria.

Orden del Día

Primero.- Aprobación, en su caso, del acuerdo de aumento de capital por compensación de créditos y en consecuencia sin derecho de suscripción preferente, por un importe nominal de 23.922,44 € mediante la puesta en circulación de 1.196.122 acciones ordinarias de 0,02 € de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión total de 1.291.811,76 €.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad relativo al capital social.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas

Quinto.- Lectura y Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derecho de información

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, a partir de la publicación del presente anuncio los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de ENDURANCE o solicitar que le sean remitidos de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a aprobación, así como el informe del Consejo de Administración acerca de los Puntos Primero y Segundo del Orden del Día y la certificación del auditor de cuentas de la Sociedad acerca del punto Primero del Orden del Día.

Todos los documentos anteriores se encuentran a disposición de los accionistas en la página web corporativa de la Sociedad (www.endurancemotive.com).



Asimismo, los accionistas podrán solicitar de los administradores acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Los administradores facilitarán la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta.

Derecho de asistencia y representación

Podrán asistir los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la junta general. Para ello será necesario su acreditación mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por la entidad depositaria adherida a Iberclear o por cualquier otra forma legalmente admitida. El registro de las tarjetas de asistencia comenzará treinta (30) minutos antes de la señalada para la junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito mediante la remisión de la tarjeta de asistencia o certificado u otra forma admitida y delegación debidamente cumplimentada y firmada por el accionista que otorga la representación con carácter especial para cada junta.

Complemento al Orden del Día

A partir de la convocatoria aquellos accionistas que representen al menos un 5 % del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo puntos adicionales en el Orden del Día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento se publicará como mínimo con quince (15) días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Don Andrés Muelas

Presidente del Consejo de Administración